Licencia de funcionamiento Departamental No. 1630 del 19/11/1979. Reconocimiento oficial SEM 0076 del 25/03/2003. Acreditación previa: Resolución MEN 2037 del 2/09/1999. Acreditación de calidad y Desarrollo Resolución MEN 1556 del 8/07/2003. Resolución MEN de autorización del Programa de Formación Complementaria 8109 del 14/09/2010 MEN. Renovación MEN de autorización de funcionamiento del PFC 001076 del 30/01/2019. Decreto Municipal 0622 de 14/11/2029, declara ENS Patrimonio Pedagógico del municipio de Neiva y de la Región. Nit. No. 891180264-1

RESOLUCION No.014
16 de octubre de 2026

Por medio de la cual se ADJUDICA el proceso según invitación a ofertar No. 014 de 2026, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA FISICA Y MANTENIMIENTO DE PUPITRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA.

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 715 de 2001 y el Decreto reglamentario 1075 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo previsto en el numeral 4 del Articulo 2.3.1.6.3.6. del Decreto 1075 del 6 de mayo de 2015, es función del ordenador del gasto "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el Plan Operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería".

Que, para tal efecto, la Institución Educativa publicó en la cartelera institucional y por el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Publica SECOP II, el proceso de invitación a ofertar **No.014 de 2026**, Régimen Especial, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA FISICA Y MANTENIMIENTO DE PUPITRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA, y que, para la fecha del cierre del proceso, se presentaron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE PROPONENTE U OFERENTE
1	BENZAIN ANTONIO MOSQUERA GARCIA

Que en el término previsto para evaluar las ofertas, la Institución Educativa verifico el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y la

Licencia de funcionamiento Departamental No. 1630 del 19/11/1979. Reconocimiento oficial SEM 0076 del 25/03/2003. Acreditación previa: Resolución MEN 2037 del 2/09/1999. Acreditación de calidad y Desarrollo Resolución MEN 1556 del 8/07/2003. Resolución MEN de autorización del Programa de Formación Complementaria 8109 del 14/09/2010 MEN. Renovación MEN de autorización de funcionamiento del PFC 001076 del 30/01/2019. Decreto Municipal 0622 de 14/11/2029, declara ENS Patrimonio Pedagógico del municipio de Neiva y de la Región. Nit. No. 891180264-1

observancia de los requisitos de la propuesta, previstos en el estudio de conveniencia y oportunidad y la invitación misma.
Que cumplidos los requisitos señalados en los estudios previos y la convocatoria, la Institución Educativa procede a la adjudicación del proceso de **convocatoria No.014 – 2026**, bajo la modalidad de Régimen Especial, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica SECOP II.

En consideración de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR bajo modalidad de **REGIMEN ESPECIAL**, el proceso según invitación a ofertar No. 014 del 13 de octubre de 2026, cuyo objeto es la MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA FISICA Y MANTENIMIENTO DE PUPITRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA a **BENZAIN ANTONIO MOSQUERA GARCIA,**, con CC 12.120.224, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($34.816.000,00) M/CTE**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldado con la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.040** del 13 de octubre de 2026.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.

LIBARDO PERDOMO CEBALLOS
Rector
I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIROR DE NEIVA